NOTA SENATUR UOC Nº 85/2023

Asunción, 03 de mayo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de comunicar el inicio del llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2023 **"Impresión de Folletería para la SENATUR - Plurianual" – ID N° 424.307**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

A su vez, cumplimos en justificar la no aplicación del pago del anticipo establecido en el Art. 188 de la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023"; el pago resulta de difícil aplicación por las siguientes razones:

- Los materiales solicitados en el presente llamado son prioritarios para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Maestro de la SENATUR, dentro del eje de Promoción Turística con la promoción y posicionamiento de los atractivos turísticos de nuestro país; por lo que dichos materiales en su mayoría conforme a los ítems detallados dentro del PBC, serán requeridos en un plazo no mayor a 15 días hábiles, por lo que establecer un anticipo podría resultar perjudicial para la institución, teniendo en cuenta dicho plazo de entrega; ya que con esto la entrega de los materiales por parte del proveedor adjudicado estaría supeditado al cobro del mismo.
- Cabe resaltar, siguiendo con lo manifestado en el párrafo precedente que el desembolso de un anticipo se podría dar entre 45 a 60 días a partir del pedido por parte del proveedor; lo cual traería como consecuencia un retraso, para nosotros como institución, excesivo en la entrega de los materiales. Considerando esto, que el plazo empezaría a correr a partir del desembolso del anticipo.
- Otro punto importante a destacar, es que el presente proceso de contratación es de suma relevancia para la SENATUR; y en consecuencia resulta fundamental contar con la participación de empresas que cuenten con respaldo financiero, equipamientos e infraestructura, debido a la calidad del servicio requerido a la hora de entregar los materiales solicitados y detallados en el PBC.

Se adjuntan los documentos de rigor los cuales son remitidos a través del SICP.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)